



LA CONTRATACION PUBLICA

El buen manejo de los fondos de todos





26. EVALUACION FINANCIERA



GENERALIDADES DE LA EVALUACION FINANCIERA

La evaluación financiera de las ofertas, tiene por objeto el verificar si los oferentes cuentan con la suficiente solidez financiera para afrontar los compromisos que se generarían en el potencial contrato.

Para la evaluación financiera se pueden utilizar razones financieras generalmente aceptadas, que son relaciones matemáticas entre dos partidas de los estados financieros.

Las razones financieras generalmente se clasifican en:

- Razones de liquidez
- Razones de actividad
- Razones de rentabilidad
- Razones de valor de mercado



GENERALIDADES DE LA EVALUACION FINANCIERA

Para la contratación administrativa de suministros de bienes y servicios y construcción de obras, son de interés las **razones de liquidez y de actividad**, ya que permiten determinar:

- Si el postulante dispone del suficiente acceso a efectivo monetario para financiar los compromisos que se generarán durante la ejecución de las actividades del contrato.
- La importancia de los acreedores en la empresa como indicador de calidad y resistencia de la situación financiera.

Para la contratación administrativa de suministros de bienes y servicios y construcción de obras, pudieran no ser de interés las **razones de rentabilidad y de valor de mercado**, ya que permiten determinar:

- El éxito de la empresa en un período determinado.
- Si la empresa es candidata para ser adquirida por otro inversionista.



GENERALIDADES DE LA EVALUACION FINANCIERA

Existen diversas formas y fórmulas para analizar los mismos aspectos; es conveniente no repetir los análisis desde diversos ángulos; lo conveniente es seleccionar una sola fórmula que indique el resultado que se pretende analizar.

La liquidez de la empresa debe analizarse en función de la forma prevista de pago del contrato.

El análisis de la liquidez pretende determinar si el oferente cuenta con el efectivo necesario o el acceso al mismo para la buena marcha en la ejecución y pretende limitar los riesgos del contratante por situaciones de iliquidez del contratista.

Es recomendable determinar el valor monetario que se requiere en efectivo para la buena ejecución y compararlo contra la realidad de cada oferente.

El valor del efectivo necesario para garantizar la operatividad del contratista sin depender de los pagos del contratante, se puede utilizar como parámetro de contraste en el análisis de liquidez.



EVALUACION DE LIQUIDEZ FINANCIERA

En el análisis de liquidez, se puede utilizar el valor de la capacidad financiera de la empresa que se analiza.

El valor de la capacidad financiera requerida, resulta del valor máximo negativo del flujo de pagos mensual del contrato para el cual se licita, multiplicado por el período de tramitación de pagos y multiplicado por un factor de seguridad.

$$\text{CFR} = \text{VP} \times \text{FS}$$

CFR = Capacidad Financiera Requerida

VP = Valor máximo negativo del flujo de pagos del contrato

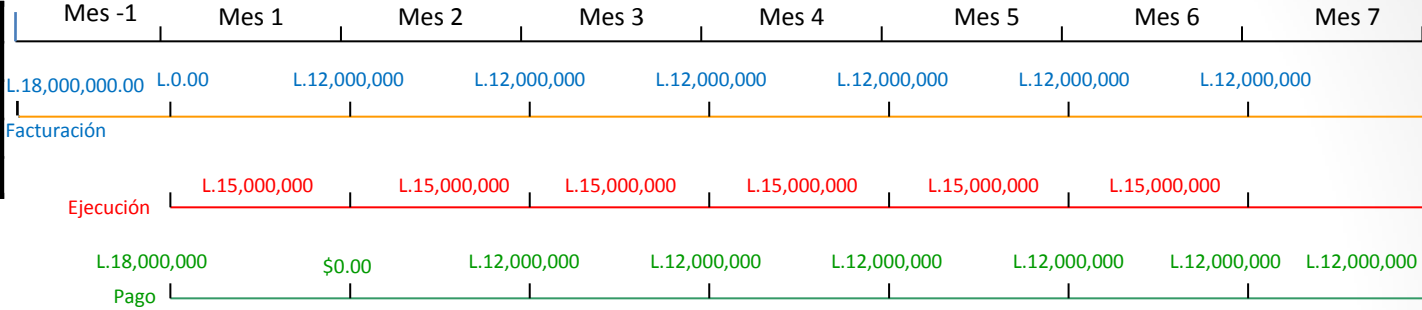
FS = Factor de Seguridad



EJEMPLO DE DETERMINACION DE CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA

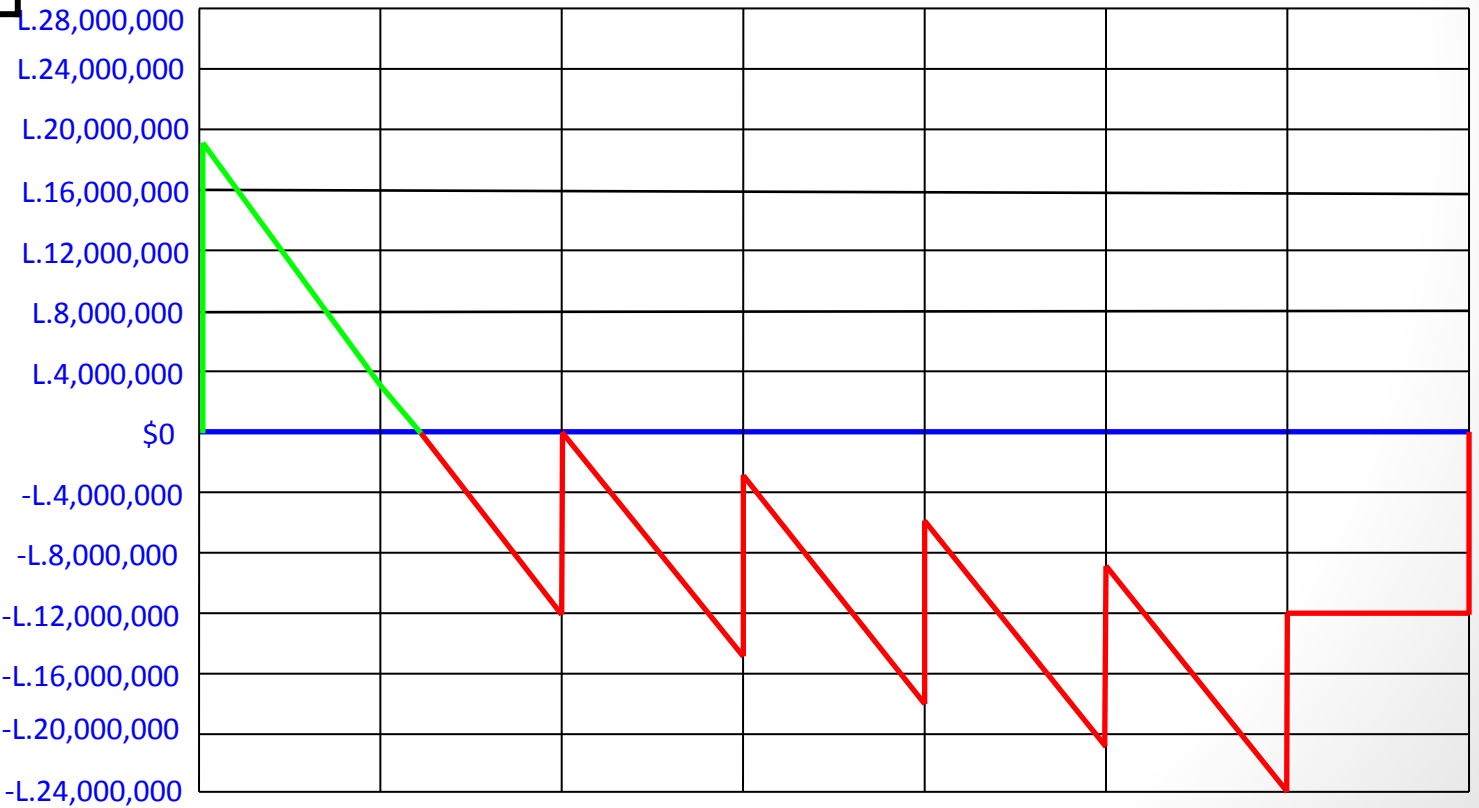
Valor de contrato	L.90,000,000
Plazo da ejecución	6 meses
Valor de avance/mes	L.15,000,000
Valor de anticipo	L.18,000,000
Valor de factura/mes	L.12,000,000

CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA
L. 24,000,000



CAJA

MES	LIQUIDEZ
0	L.18,000,000
1	L.3,000,000
1	L.3,000,000
2	-L.12,000,000
2	\$0.00
3	-L.15,000,000
3	-L.3,000,000
4	-L.18,000,000
4	-L.6,000,000
5	-L.21,000,000
5	-L.9,000,000
6	-L.24,000,000
6	-L.12,000,000
7	-L.12,000,000
7	L.0



EVALUACION DE LIQUIDEZ FINANCIERA

La capacidad financiera disponible del oferente, es la suma del capital de trabajo contable y la capacidad de crédito de la empresa para operar sin interrupciones durante el período de tramitación de los pagos.

$$\text{CFD} = \text{ECB} + \text{ARCP} + \text{LCB} + \text{LCC} - \text{CIP}$$

CFD = Capacidad Financiera Disponible

ECB = Efectivo en caja y bancos

ARCP = Activos realizables en corto plazo

LCB = Líneas de crédito bancarias

LCC = Líneas de crédito comerciales

CIP = Compromisos inmediatos de pagos



EVALUACION DE LIQUIDEZ FINANCIERA

Para el análisis de liquidez en la evaluación financiera de las ofertas en contratos administrativos, simplemente se puede establecer como parámetro o línea de corte, el valor de la capacidad financiera requerida (CFR) y se compara contra el valor de la capacidad financiera disponible de cada oferente (CFD).

Cada contratación es diferente y dependiendo de la actividad económica y condiciones generales, se establecerá el valor de la capacidad financiera requerida.

El análisis de liquidez es determinante o fatal, ya que no es negociable: o se demuestra que se dispone del suficiente acceso a efectivo para ejecutar el posible contrato o no puede ejecutarlo.

En términos más simplistas, es determinar si tiene o no tiene el dinero suficiente para hacerle frente al proyecto.

Las fuentes de información que se les deben requerir a los oferentes son los balances generales más recientes, constancias de líneas de créditos bancarias y comerciales, cualquier otro documento que demuestre disponer de efectivo, documentos de activos realizables en corto plazo y declaración de compromisos adquiridos.



EVALUACION DE ACTIVIDAD FINANCIERA

Para analizar la importancia de los acreedores en la actividad del oferente, se puede utilizar la razón financiera de apalancamiento o endeudamiento.

$$E = AT/PT$$

E = Endeudamiento

AT = Activo Totales

PT = Pasivos Totales

Como parámetro o línea de corte, se establece el valor del endeudamiento típico del giro comercial relacionado con la contratación, afectado por un margen de tolerancia.

Es diferente el endeudamiento típico de empresas que se dedican a la construcción, de las que distribuyen vehículos, venden agua envasadas, vigilan, etc.



EVALUACION DE ACTIVIDAD FINANCIERA

En la evaluación financiera de las ofertas, se determina el valor del endeudamiento de cada oferente y se compara con el valor establecido como parámetro o línea de corte.

Las empresas que presenten endeudamientos por encima de lo normal, deberían ser descalificadas, por el riesgo de entrar en concurso de acreedores durante el período de ejecución del contrato.

Esta medición también es determinante o fatal, ya que el oferente o esta sobre endeudado o no lo esta; no existen términos medios, el riesgo existe o no existe.

Las fuentes de información que se les deben requerir a los oferentes son los balances generales más recientes.





GRACIAS POR SU ATENCION

Esta presentación estará a su disposición en el
portal de HonduCompras

